



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-37746630-GDEBA-SDAMGGP - Asignación función de Delegada - Cristina Elisabet GAMBOA -

VISTO el expediente N° EX-2019-37746630-GDEBA-SDAMGGP y atento lo establecido en el artículo 24 inciso 7 de la Ley N° 15.164, en el Decreto N° 2888/05 y en la Resolución N° 891/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se gestiona la asignación de funciones como Delegada Interina a la agente Cristina Elisabet GAMBOA, en la Delegación General Belgrano, dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que la nombrada revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 10, Delegación General Belgrano, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 11, Código 4-0611-VIII-2, Técnico Registral "C", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que mediante el artículo segundo de la Disposición N° DI-2019-577-GDEBA-DPRDLPMGGP, dictada "ad referéndum" del Ministerio de Gobierno, se asignó a la agente Cristina Elisabet GAMBOA, la función de Delegada Interina, en la Delegación General Belgrano a partir de la fecha de notificación del citado acto administrativo, hecho acaecido el día 28 de noviembre de 2019;

Que para dar curso a la presente gestión se cuenta con la vacante, atento que por Resolución N° RESOL-2019-1193-GDEBA-MGGP se dispuso la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la agente Elsa Graciana LAPIETRA, quien cumplía la función de Delegada en dicha Delegación;

Que en el orden N° 40, toma conocimiento la Subsecretaría de Gestión Operativa;

Que mediante Decreto N° 2888/05, se modifica la organización territorial del Registro Provincial de las Personas y se establecen variaciones salariales para aquellos agentes que se desempeñan como Delegados, en reconocimiento a dicha función;

Que por Resolución N° 891/05 del entonces Ministerio de Gobierno, se fijan las nóminas de Delegados que a partir del 1° de diciembre de 2005, comenzaron a percibir los adicionales previstos en los artículos 10 y 11 del decreto citado;

Que, encontrándose bajo análisis la determinación del procedimiento y pautas a que se hace referencia en el artículo 7° del Decreto N° 2888/05, la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas informa la urgente necesidad de asignar funciones de Delegados Interinos, a los fines de garantizar el normal funcionamiento de las mismas, requiriendo que tales asignaciones mantengan su vigencia hasta tanto sea fijado el procedimiento aludido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 inciso 7 de la Ley N° 15.164, y de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 2888/05 y en la Resolución N° 891/05;

Por ello,

LA MINISTRA DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convalidar, el artículo segundo de la Disposición N° DI-2019-577-GDEBA-DPRDLPMGGP mediante la cual se asignó la función interina de Delegada en la Delegación General Belgrano, partir del día 28 de noviembre de 2019, a la agente Cristina Elisabet GAMBOA (DNI N° 31.599.611, Clase 1985), quien revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 10, Delegación General Belgrano, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 11, Código 4-0611-VIII-2, Técnico Registral "C", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Incluir, en los alcances del artículo primero de la Resolución N° 891/05, a la agente Cristina Elisabet GAMBOA (DNI N° 31.599.611, Clase 1985), a quien se le asignan funciones de Delegada Interina por el artículo precedente, a partir del día 28 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.